

# EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la riqueza y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa medio ni ningún sacrificio por ser cumplida y rápidamente sus lecturas; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las voces justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publica con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales artículos y comunicaciones que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes.	1'75 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA**  
Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.  
EJEMPLARES VENTIDOS: del día 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

## El dictamen sobre la crisis de Granada.

La Comisión nombrada por el Ayuntamiento, en sesión de 3 del corriente, para el estudio de la crisis que atraviesa las clases obreras de la ciudad, y proponer, en su vista, los medios de conjurarla en cuanto sea posible, tiene el honor de someter á la consideración del Cabildo, el siguiente

### Informe.

Es conocida por todos la crisis actual que sufre la clase proletaria en Europa, y dentro de ésta, más conocida aún la que atraviesan las clases obreras en España. Debidas una y otra crisis á la falta de trabajo, esta falta encuentra su explicación fácil en el exceso de producción y baratura de productos del Nuevo Continente, cuyas importaciones inundan nuestros mercados, haciendo imposible la competencia de los productos europeos, y principalmente de los españoles, cuya elaboración imperfecta todavía, excesivos impuestos y trabas sin límite, los colocan en condiciones desventajosas para sostener la más pequeña lucha con los productos de otras naciones europeas, y tanto más con los del Nuevo Mundo, cuyos granos y semillas, sobre todo, han traído á nuestra agricultura á la deplorable situación que lamentamos.

Ahora bien; esencialmente agrícola nuestro país, aunque otra cosa se sostenga por algunos, y dentro de nuestro país, principalmente agrícola la provincia de Granada y su capital, resulta lógico que el decaimiento de la agricultura en las provincias españolas, se halla unido á la decadencia de la misma en Granada, siguiéndose la falta natural de primeras materias que darían elementos de vida á la industria, y con esta falta la disminución del Comercio y, su consecuencia, el alejamiento de capital que dieran ocupación á las clases trabajadoras.

Hé aquí, pues, las causas verdaderas que constituyen el origen complejo de la crisis general, de la que es sólo una parte la que hoy se inicia en Granada; bastando las consideraciones apuntadas, para comprender que no es al Ayuntamiento, ciertamente, á quien toca dilucidar el problema, sino al Gobierno de la Nación, con disposiciones de carácter general. Buena prueba de la competencia exclusiva del Estado en estas materias, reconocida por el mismo, las informaciones ganaderas y arroceras, vinícola y obrera, sobre ferrocarriles y agraria, promovidas todas ellas en distintas ocasiones, y con el mismo capital fin de conseguir la prosperidad de nuestra agricultura y ganadería, industria y comercio, y el trabajo de la clase obrera, que es en último caso el problema final que se persigue y la síntesis definitiva de todas las prosperidades. Considerada bajo este aspecto, la cuestión cae por completo fuera de la órbita de las Corporaciones municipales, y corresponde en absoluto al Gobierno central; quedando reducida la acción de nuestro Ayuntamiento, por consiguiente, á reconocerlo así, y solicitar del Estado que, teniendo presente la general decadencia, procure su remedio con los elementos poderosísimos que sólo él puede poner en práctica, llevando á cabo tratados de Comercio, estableciendo convenios, modificando aranceles, etc.

Pero si, de una parte, la crisis actual de Granada es una consecuencia de la crisis general en las demás provincias, de otra, el estado aflictivo de la clase trabajadora, en esta ciudad, tiene causas específicas, motivos particulares de subsistencia, que agravan más la situación y que, por su índole, corresponde también al Gobierno remediarlo, no ya con disposiciones ni medidas de carácter general, sino con los medios particulares que el estado especial de cosas reclama. Nos referimos á la indiferencia con que se ha mirado por los Gobiernos, y se mira hoy, la provincia de Granada y su capital, y al abandono en que se halla esta parte de la región andaluza, cuyas carreteras pasan rara vez de la categoría de estudio, cuyos proyectados ferrocarriles no se realizan y donde, por lo que á la capital se refiere, no sólo no se construye un edificio por el Estado, sino que no se reparan los existentes y, lo que es más, todos los elementos de riqueza que tiene la

población son pocos para satisfacer los compromisos ministeriales, trasladándolos á otras capitales de provincia y llenando el vacío que dejan con telegramas y cartas cuya inutilidad sería lo de ménos, si no constituyesen un doloroso escarnio á la triste situación de Granada.

Bajo este otro punto de vista, el remedio de la crisis corresponde del mismo modo, como dejamos dicho, á los altos poderes del Estado, y al Ayuntamiento, la obligación de pedirlo, echando en la balanza todo el peso de su justicia, todo lo difícil de las circunstancias, y toda la influencia de nuestros senadores y diputados, cuya respetabilidad para con el Gobierno deben hacer valer en esta ocasión, de una manera radical y definitiva, por ser nuestros senadores y diputados representantes genuinos de Granada, y ser verdad que desean cumplir de un modo positivo su elevada misión de representantes en Cortes.

Después del Gobierno, es lógico que la comisión que suscribe se haya fijado en la Asamblea provincial, y justo es reconocer que á las disposiciones adoptadas recientemente por ella, con el objeto de remediar la crisis, el Ayuntamiento tiene un motivo más de estar agradecido á la misma, por las consideraciones que guarda respecto al cobro del contingente provincial que este Ayuntamiento debiera satisfacer y que, de exigirsele con apremio, produciría un verdadero conflicto en la administración municipal.

Egeroída por el Gobierno su misión, cumplidos sus deberes, y puestas en práctica las reformas acordadas por la Diputación provincial, resta saber qué es lo que el Ayuntamiento debe y puede hacer para remediar la crisis obrera, y en este punto conviene poner de manifiesto y tener muy presente la sensatez de las clases trabajadoras, porque esto debe constituir para el Ayuntamiento de Granada un motivo más, una razón, mejor dicho, para interesarse en las desdichas de aquellas y procurar su remedio á todo trance. ¿Cómo? Hé aquí la cuestión principal de nuestro encargo.

Moviéndose la Corporación municipal dentro de la esfera limitada que la ley establece, debiendo acatar el presupuesto, en materia de gastos, y lo que es más triste, reducida á no disponer de las cantidades que se consignan en el mismo, por ser ilusorias en su mayoría, contando con las que lentamente y en proporciones insignificantes van ingresando después de forzar todos los resortes y poner en juego todas las influencias, no ha podido hacer más de lo que ha hecho á esta hora para precaver la situación actual, y una vez sobrevinida, si era inevitable ponerle inmediato remedio, con obras importantes y de provecho indiscutible para la ciudad.

El estudio, de conducción y distribución de las aguas potables, cuyo resultado ha sido las bases para la presentación de estudios aprobados en la sesión última; el proyecto para regularizar y ampliar el servicio de la limpieza pública, cuya subasta deberá realizarse en cuanto aparezca en la Gaceta el pliego de condiciones, ya remitido; las transferencias de créditos acordadas últimamente, para poder gastar mayor cantidad de la consignada en el capítulo de Obras públicas; las expropiaciones aprobadas con el objeto de promover la reforma de ciertos edificios; las denuncias justas á fin de obtener la demolición de casas ruinosas y á ser posible, la construcción de otras nuevas; la apertura de calles proyectadas; la continuación de las obras del camino del cementerio; los empedrados que se vienen haciendo; la reparación de los aljibes públicos del Albaicín, ya comenzada; las obras de menor importancia que se ejecutan diariamente á costa de los fondos de Corporación; y aparte de esta clase de asuntos, de la competencia exclusiva del Ayuntamiento, las gestiones practicadas extrajudicialmente unas, y oficialmente otras, por el Alcalde é individuos del mismo para obtener del Gobierno reformas de conveniencia indiscutible; todo esto demuestra que la corporación ha hecho cuanto legal y moralmente pudiera exigirsele, apesar de su carencia casi absoluta de recursos.

Pero la necesidad apremiaba, y el Ayuntamiento fué más lejos, encargando á la Comisión que suscribe que estudiando el asunto, viese si por ventura quedaba todavía algo que hacer, y la Comisión, no obstante lo corto del plazo que se le dió, y la convicción de que faltando el metálico sería difícil que desempeñara su cometido, ha procurado desempeñarlo, aunque tenga el sentimiento de manifestar, que dado el precedente de la falta de recursos, no era posible ni con mucho que pudiera ofrecer hoy resuelto el problema.

Para ello, ha tenido presente las manifestaciones hechas por un individuo de la Comisión en el cabildo último, y otras expuestas en el seno de la misma por otros señores concejales.

La edificación de casas para obreros, construidas económicamente en terrenos del Ayuntamiento con fondos independientes de los Municipales, producto de una suscripción y de rifas debidamente autorizadas, es el primero de los proyectos que la Comisión ha tenido en cuenta, por su utilidad, su necesidad y sobre todo, por la relativa facilidad de su ejecución en plazo breve. A dicho efecto propone: 1.º Abrir una suscripción entre los señores concejales y clases pudientes de la ciudad, cuyos fondos deberán administrarse por una junta compuesta del Arzobispo de la diócesis, Gobernador civil de la provincia, Alcalde presidente del Ayuntamiento y los cuatro mayores suscritores, que aparezcan de las listas de suscripción, en los cinco primeros días de cobranza; 2.º Que, simultáneamente á la suscripción, se haga por el negociado respectivo, empleando las formas y plazos más breves que la ley consienta, la tramitación oportuna para que consten los terrenos que el Ayuntamiento posea y pueda dedicar al objeto de que se trata, incluyendo entre ellos los solares que resulten abandonados, y marcando dimensiones y situación; 3.º Que conocido por el Ayuntamiento el resultado que ofrezca este expediente, y acordado por el mismo los terrenos que se destinen á dicho objeto, se hagan por el Arquitecto municipal los proyectos y presupuestos oportunos; 4.º Que una vez aprobados y construida la primera casa, y á medida que se vayan construyendo otras, se haga una emisión de billetes á precios reducidos, para rifarlas; y 6.º que los ingresos que produzca la venta de billetes, se empleen en nuevas construcciones, mientras lo permita la importancia de las cantidades que ingresen.

Otro proyecto no menos útil, es sin duda alguna, la construcción de un cuartel con arreglo al plano y proyecto del malogrado arquitecto Sr. Lezada, adquiriendo el terreno necesario en el sitio que se crea conveniente, y contando para esto con las 20000 pesetas que la Diputación provincial tiene ofrecidas, con el importe de un nuevo préstamo del Pósito, en la cantidad que la comisión de Hacienda determine, y consumidos estos fondos, con los que anualmente se fueran consignando en presupuesto; partidas que podrían ser de alguna importancia, si la Diputación, condenando el pago de los atrasos del contingente provincial, permitiera de este modo al Ayuntamiento la consignación para las obras del cuartel, de lo que hoy destina al pago de dichos atrasos. La Comisión propone: 1.º Que se instruya el expediente para obtener el préstamo del Pósito; 2.º Que al mismo tiempo se dé cuenta de este acuerdo y de su objeto, á la Diputación, para que en su vista libre á favor del Ayuntamiento las 20.000 pesetas; 3.º Que se solicite de la misma el nombramiento de dos diputados provinciales, que, en unión de otros dos individuos de este Ayuntamiento, designen de común acuerdo y adquieran los terrenos necesarios; y 4.º Que, una vez hecha esta adquisición, con el sobrante, si lo hubiere, se den comienzo á las obras.

Otra reforma, cuyo planteamiento reclaman imperiosamente la higiene escolar y los modernos progresos pedagógicos, es la construcción de escuelas públicas, tan necesaria en esta ciudad por las malas condiciones que reúnen los locales destinados actualmente á este servicio; reforma que podría comenzar construyendo primeramente dos casas-escue-

las, de niños y niñas cada una, y habitación para los maestros, disponiendo de la parte que correspondiese á las cuatro escuelas que habrían de resultar, de la cantidad que anualmente se presupuesta para el pago de alquileres, por este concepto, y lo que se consignara, además, á fin de poder amortizar el capital invertido en la construcción y sus intereses, en un plazo que no excediera de diez años. Para ello es necesario: 1.º Que se haga por el arquitecto el proyecto y presupuesto de ambos edificios, teniendo en cuenta las modernas exigencias de esta clase de establecimientos; y 2.º Que, una vez aprobadas, se saquen á subasta con arreglo á las condiciones de pago antes indicadas, debiendo dar comienzo y concluirse las obras en el plazo de un año, á partir de el día del remate, quedando obligado el contratista, así mismo, á la adquisición de los terrenos necesarios en el lugar que se designe.

La Comisión se ha fijado también en el cementerio de la ciudad, uno de los servicios más importantes que el Ayuntamiento tiene á su cargo, y susceptible de multitud de mejoras, todas ellas reproductivas, como habrá de serlo en su día la del camino ya casi terminado, si llega á estudiarse convenientemente la conducción de cadáveres por una empresa determinada. Partiendo, pues, de la necesidad que hay de colocar aquel recinto en las condiciones que demanda la importancia de esta población; y teniendo en cuenta lo reproductivo de los gastos que se hicieran para ello, debe acordarse: 1.º Que por el arquitecto municipal se forme un proyecto general de reforma de dicho recinto, con su presupuesto correspondiente, dividido en proyectos y presupuestos parciales; y 2.º Que se saquen á subasta las obras, bien parcialmente, ó el total de las mismas, obligándose el Ayuntamiento á satisfacerlas por anualidades vencidas, con las dos terceras partes de los ingresos que el cementerio proporciona.

Sería otra mejora para la población y mejora que produciría, bien administrado el servicio, ingresos de alguna importancia, la construcción de un matadero público de cerdos, empleando para ello un procedimiento análogo al de las obras que se dejan indicadas para el cementerio, este es, recurriendo á la forzosa subasta y pagando los gastos que dicha reforma ocasionara, y los intereses del capital invertido, cediendo al contratista la explotación, por un número determinado de años, del arbitrio que el Ayuntamiento impusiera por la carnización de los cerdos. Podría adoptarse también el sistema de concurso para que, con las bases indicadas, se presentaran proposiciones, debiendo llevar estos consigo, necesariamente, la designación de terrenos que, así mismo, sería de cuenta del contratista su adquisición. En una ú otra forma, convendría que el arquitecto hiciera el proyecto y presupuesto de la obra, como punto de partida en caso de subasta, y de criterio indispensable, en el de proposiciones, para adoptar con conocimiento del asunto la mejor que se presentare.

Aunque no de tan inmediata realización como los proyectos que dejamos apuntados, es indiscutible la abundancia de trabajo que proporcionaría y la importancia capital que habría de tener la reforma completa del pernicioso sistema de farros y alcantarillas, que tiene actualmente la ciudad, hecha simultáneamente con la canalización y distribución proyectada de las aguas potables. Asunto este que, por su índole requiere un detenido estudio, los individuos que suscriben, aprovechando la ocasión presente, solo se atreven á proponer que, en un plazo relativamente corto, la Comisión de aguas formule el oportuno proyecto de bases, teniendo en cuenta, si así lo estima, la facilidad con que podría llevarse á cabo reforma tan notable, cediendo al contratista de las obras, la administración y cobro del arbitrio establecido por este concepto, en pago del capital é intereses.

La Comisión entiende que no faltando la constancia, todas las obras que deja propuestas podrían ejecutarse á medida que se fueran venciendo los obstáculos, consiguiéndose algún día obtener la completa realización de lo que hoy es únicamente un buen deseo,

asegurando, por largo plazo, constante ocupación a las clases trabajadoras. Pero si, con los medios propuestos, no se creyera del todo fácil el planteamiento de tales reformas, todavía podrían acelerarse, contando con el importe de la venta de láminas del 80 por 100 de Propios y el resguardo de la tercera parte de dicho 80 por 100, el importe nominal de cuyos valores asciende a la respetable suma de 3.111.682 reales 76 céntimos, cantidad que bastaría por sí sola para afrontar la presente crisis, si de ella le fuese permitido al Ayuntamiento disponer. Pero el art. 18 de la Instrucción de 1.º de noviembre del corriente año, publicada para la ejecución de la Ley de 3 de agosto último, sobre pajes de los Ayuntamientos al Tesoro, aleja por completo la posibilidad de que el Ayuntamiento disponga de tales valores, para lo cual estaba facultado con arreglo al art. 19 de la Ley de 1.º de mayo de 1855, mientras no tenga satisfechos sus débitos al Tesoro.

Ignora la Comisión, si el aflictivo estado por que atraviesan las clases obreras de la ciudad, lo necesario de las mencionadas reformas y la utilidad inmediata y evidente que proporcionarían a Granada, aparte de los ingresos de que son susceptibles algunas de ellas, serían razones sobradas para obtener del Gobierno una escepcion de dicho art. 18 a favor del Ayuntamiento, obligándose éste, desde luego, a invertir aquella suma en completar el número de escuelas con edificios nuevos; en la terminación del cuartel de que anteriormente se habla; en adquirir los terrenos necesarios para los edificios que se proyectan, facilitando así la empresa; y finalmente, asegurar el éxito de la misma. Tratándose de asunto de tal importancia que, resuelto, cambiaría por entero el aspecto de la ciudad, la Comisión propone que, al mismo tiempo que se soliciten del Gobierno las concesiones expresadas, se interese igualmente una medida de carácter legislativo que cree un estado especial de derecho para Granada, a fin de que su Ayuntamiento pueda invertir en tales obras el caudal de Propios.

No obstante todo esto, como la decadencia de la población es tan grande que serán pocos cuantos esfuerzos haga el Ayuntamiento para detenerla, abrir nuevas fuentes de prosperidad y colocar a Granada a la altura que le corresponde por su historia, por las condiciones naturales de su suelo y por lo mucho que sus habitantes merecen, convirtiéndola una capital de primer orden; y como el paso del estado presente a situación de tal progreso y cultura no puede darse sin esfuerzos heroicos; la Comisión que suscribe, cree llegado el caso de interesarle así de nuestros representantes de Cortes, cuyo patriotismo tendrá amplia esfera donde moverse en esta ocasión, proporcionando a Granada los beneficios que ella no puede conseguir con su pobreza.

Tales son los proyectos que, debidamente formalizados en el plazo más breve, por el orden de la mayor facilidad de su planteamiento, la Comisión ha estudiado con aquella detención que ha sido posible, en el escaso tiempo transcurrido desde que recibió su encargo, y con el buen deseo que merecía la confianza que se depositó en ella, en la última sesión.

Granada 9 de noviembre de 1887.—Francisco Endérica.—Joaquín Alonso.—Manuel López Sánchez.—A. Caro Riaño.—Joaquín Durán Lerchundi.

Misceláneas.

**La crisis de Granada.** Para hoy, a las tres y media de la tarde, están citados en el despacho del Gobernador civil de la provincia, Sr. Sellés, muchos de los propietarios y personas pudientes de la localidad, con el objeto de exponerles la idea, ya conocida de los lectores y aplaudida unánimemente por la opinión pública, de construir una barriada que responda a los patrióticos fines de proporcionar trabajo a los obreros que de él se hallan necesitados y viviendas sanas y económicas a los trabajadores granadinos.

El pensamiento, que hace algunos días expusimos detenidamente, no puede ser más laudable, ni más práctico, pues resuelve dos problemas de interés capital para la población, sin exigir a los propietarios ningún esfuerzo oneroso. No se trata de dar dinero; se trata únicamente de invertir pequeños capitales en una obra que, además de su carácter filantrópico, constituye un buen negocio para los que en ella se interesen.

Dada la índole del asunto, no vacilamos en suponer que la sesión de esta tarde, de la que daremos noticia a los lectores en el número próximo, estará muy concurrida, y creemos que la idea será aceptada con entusiasmo y puesta en práctica con la urgencia y gravedad que las circunstancias requieren.

En vista de las noticias que, acerca de acuerdos adoptados por el gobierno para conjurar la crisis a que la falta de trabajo ha

conducido a los carpinteros y albañiles de obras de Granada, nos han comunicado nuestros corresponsales y la prensa de Madrid, el Sr. Sellés, cuyas eficaces gestiones en este asunto son notorias y dignas de gratitud, telegrafió al ministro de la Gobernación, para obtener una confirmación oficial de aquellas, en el caso de que fuesen exactas.

Afortunadamente lo son, como resulta del siguiente despacho recibido anoche por el Sr. Sellés:

“El ministro de la Gobernación al Gobernador de Granada.

El Gobierno se ocupa efectivamente y con la actividad que el caso requiere en resolver la cuestión relativa a esa crisis obrera, y al efecto ha interesado del ministro de Hacienda la pronta resolución del expediente relativo a la demolición del convento de la Trinidad, y del de la Guerra que se continúan las obras de las factorías militares.”

Por el extracto del cabildo de ayer que más adelante publicamos y por el informe de la Comisión respectiva que en primera plana se inserta, tendrá el lector noticia de las últimas gestiones y de importantes acuerdos adoptados por el Ayuntamiento con el propósito de resolver la crisis que atraviesan las clases trabajadoras de Granada.

Cumpliendo un deber de justicia, tributamos con sincera complacencia al Ayuntamiento los aplausos que por su conducta en este asunto merece. Los concejales que lo constituyen, al acordar hacer de su propio peculio un anticipo, con el fin de que se activen las expropiaciones pendientes, han realizado un acto de generosidad que les honra; han hecho más de lo que sus deberes oficiales exigen, y esto, que no se ve con frecuencia, en un país donde es cosa rara que los Ayuntamientos cumplan los que por la Ley hallan obligados a cumplir, denuncia un buen deseo y un laudable sentimiento de patriotismo merecedor de alabanza y gratitud.

En nuestro estimado colega madrileño *El Correo*, leemos lo siguiente:

“El señor marqués de Dilar, presidente de la Cámara de Comercio de Granada, ha dirigido una atenta carta a nuestro compañero de redacción Luis García Alonso, recordándole su promesa de hacer pública la angustiosa situación de aquella provincia, promesa hecha a aquella corporación en el banquete con que obsequió a los periodistas madrileños en su reciente viaje.

De esta carta tomamos los siguientes párrafos, en los que se proponen los remedios más perentorios para conjurar la crisis porque atraviesa aquella región, acerca de los cuales llamamos la atención del gobierno, deseando corresponda éste a tan fáciles deseos:

“La desviación del cauce del río Dáuro; la construcción del puerto de Calahonda, y el aumento de guarnición militar y guardia civil sería no el total remedio, pero sí un eficaz alivio a su desastroso estado, y su elevado criterio comprenderá cuán precisa es la inmediata resolución de estos extremos.

El río Dáuro en su cauce actual es una amenaza constante para la vida de Granada, y causa permanente de desolación y ruina, cuyos bien tristes últimos efectos han tenido ocasión de ver y cuyos inmensos destrozos aún no han podido remediar. El inmediato puerto de Calahonda vendría a suplir en gran parte nuestra absoluta comunicación con el exterior y el interior de la península, causa primordial de nuestro empobrecimiento, que ha venido a aumentar la disminución de la guarnición militar de esta plaza, así como la falta de seguridad en los campos por la escasa fuerza de la Guardia civil que tenemos. inferior a dos terceras partes a la que disfrutaban Málaga y Jaén.

Así, pues, ruego a usted en nombre de la Cámara de Comercio, en nombre de esta ciudad desheredada, redoble en su favor sus valiosos esfuerzos, probando así una vez más que el periodismo español acepta siempre con nobleza cuantas ocasiones halla de practicar su misión augusta y patriótica.”

De otra carta que escribe a *El Día* su corresponsal de Granada, reproducimos lo que sigue:

“A cuantos interesa la suerte de esta provincia no pueden menos de llamarles la atención las tristísimas circunstancias que atraviesa Granada, no solo por las razones que abonan la crisis reinante en España, sino también por las especiales de que ninguna otra comarca de la Península sufre como ésta el desamparo de todos los Gobiernos.

Tanto en la ciudad como en otras muchas poblaciones de tanta importancia como Alhama, la vida se hace imposible, y ya apenas ha entrado el invierno, miles de obreros se encuentran sin trabajo, teniendo que dedicarse a implorar la caridad pública, insuficiente para el alivio de las innumerables desdichas que afligen a cuantos atienden a sus necesidades con el producto de lo que personalmente ganan.

Se han presentado solicitudes al gobernador, señor Sellés, interesándole para que humanamente haga lo que esté de su parte; pero como está autorizada poco ó nada puede hacer, se limita a transmitir la instancia a los Ayuntamientos y a la Diputación, que carecen en absoluto de recursos para conjurar el conflicto.

En tal estado se halla la cuestión obrera, creyendo los optimistas que quizás con el esfuerzo de todos sea posible aminorar un poco su gravedad, y los pesimistas que si en brevisimo término no se logra dar ocupación a los miles de braceros que recorren las calles, ocurra algo que pueda tener fatales consecuencias; porque si bien los habitantes de este país son poco dados a temerarias aventuras, el hambre obliga a todo, y hambre es lo que tienen esos desdichados.”

Comentando *La Correspondencia* la carta a que se refiere *El Correo* dice:

“A la vez que damos las gracias a la Cámara de Comercio de Granada por su deferencia, tenemos un verdadero placer en responder a su invitación,

haciéndonos eco de sus justísimas quejas y reclamaciones nada exageradas, como hemos tenido ocasión de apreciar recientemente en el viaje por aquel desgraciado país, digno por todos conceptos de alguna protección y de mejor suerte.”

**El Imparcial** publica el siguiente telegrama:

«Granada 7 (11:25 noche.)—Sigue revistiendo graves caracteres la crisis obrera en esta capital.

En las reparaciones y obras acordadas ejecutivamente por el Ayuntamiento y la Diputación provincial podrán ocuparse unos doscientos obreros, pero no es posible encontrar forma de dar ocupación al resto, que constituye la mayoría y se encuentra sin trabajo.

Los obreros, en medio de la crisis que atraviesan, están dando un gran ejemplo de resignación y de prudencia dignos de que el gobierno los tenga en cuenta y procure salvar con sus medidas esta angustiosa situación.—*El corresponsal*»

**Cabildo municipal.** Ayer, a las dos de la tarde, declarose abierta la sesión, bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez y hallándose presentes los Sres. Alonso Pineda, Arteaga, Cantos, Caro Riaño, Cobos, Conde de Miravalle, Diaz Rogés, Durán Lerchundi, Endérica, García Capelli, Gomez Ruiz (don Manuel), Guillen Palacios, Linde, Lopez Sanchez, Lopez Tamayo, Marqués de Campo Hermoso, Medina Fantoni, Ortega, Portillo, Ruiz Torres, Ruiz Victoria, Sedeño y Zayas Madrid.

Fue aprobada el acta del cabildo anterior.

Se dió cuenta de las denuncias hechas é informadas por el Arquitecto municipal, acerca de las casas núm. 4 de la calle de San Juan de Dios, 1 y 3 de la del Postigo del Tribunal, 13 de la Angosta de la Botica y otras en las del Verdugo, Mariana Pineda, Elvira, Triana, etc. Acordose ordenar a los respectivos dueños que procedan a su demolición.

Dióse cuenta asimismo de un telegrama del ministro de Fomento, manifestando que el Gobierno ha sacado a subasta todas las obras que hay posibilidad de realizar en breve en esta provincia, para que pueda darse ocupación a los jornaleros; y de otro del presidente del Consejo, Sr. Sagasta, manifestando que ha conferenciado con los ministros y que todos están dispuestos a coadyuvar al propósito de que se resuelva cuanto antes la crisis por que atraviesa Granada.

Se leyó un oficio del Cabildo metropolitano pidiendo autorización para colocar una valla y cadena de hierro al rededor de la Catedral, para evitar que se adosen a ella baratillos ni puestos de ningún género.

El Sr. Alonso Pineda pidió que se cese de la licencia solicitada.

El Sr. Caro propuso que infermara con toda urgencia la comisión de Ornato.

Se acordó que informe el Arquitecto, y si el dictámen es favorable, se tenga por concedida la autorización del Ayuntamiento.

Se dió cuenta de las gestiones practicadas por el señor Alcalde, por virtud de las cuales se han pedido retirar 1400 pesetas de la Caja de Instrucción pública.

Se aprobó una cuenta de 50 pesetas para la adquisición de material con destino al reconocimiento de alcoholes.

Leído un oficio del vicepresidente de la Comisión provincial, D. Rafael Branchat, ofreciéndose a la corporación, se acordó darle las gracias.

Habiendo dispuesto el señor Alcalde la composición del darro de la calle de Lepanto, y los desperfectos de la acequia de Darro, se acordó aprobar tal determinación.

Se aprobó el informe de la Comisión de Hacienda acerca de la solicitud de D.ª Leonor Gomez, viuda de Berrueto, reclamando el pago de las cantidades que se le adeudan por medicinas facilitadas durante el periodo del cólera.

Se dió cuenta del proyecto de construcción de una barriada de casas modestas para obreros en el Triunfo, junto a la plaza de toros.

Leído el informe del síndico, resulta de él que D. Pedro Alvarez adquirió, hace mucho tiempo, en dicho sitio solares para construir dicha barriada; que esos solares se le cedieron precisamente para tal objeto, y que ahora debe el Ayuntamiento obligarle a que cumpla aquel compromiso, y si no lo cumpliere deben recuperarse los solares por el mismo precio en que se cedieron.

El Sr. Caro manifiesta que D. Pedro Alvarez es el dueño de los terrenos, y nadie puede obligarle a que edifique; que se vea en qué forma adquirió esos solares.

El Sr. Alonso Pineda hace presente que los adquirió expresamente para construir una barriada de casas con destino a obreros, y sólo por eso se los cedió el Ayuntamiento; de modo que está en el caso de cumplir la obligación que contrajo.

El Sr. Lopez Sanchez defiende su dictámen. Dice que no existe en las oficinas del Ayuntamiento el expediente de cesión de dichos terrenos a D. Pedro Alvarez.

El Sr. Alonso Pineda dice que puesto que es necesario conocer la forma en que el señor Alvarez adquirió los solares, y los compromisos que pudiera contraer, se reclame a la escribanía donde se hizo la escritura una copia simple de la misma, pues en ella estará trans-

crito el expediente que se desea conocer.

A propuesta del Sr. Gomez se acordó que vuelva el expediente a la Comisión, para que en vista de todos los antecedentes, informe lo que proceda.

Se acordó demoler de oficio la casa número 24 de la calle de Triana y la 18 del callejón del Verdugo, por no haberlo hecho sus dueños, como se les ordenó.

Dióse cuenta de una exposición suscrita por varios vecinos de la placeta del Matadero Viejo, en que piden se revoque el acuerdo de vender por solares la referida placeta, pues las edificaciones que en ella se lleven a efecto perjudicarán el valor de las casas inmediatas, por razón de las vistas y las luces que hoy disfrutan y habrán de perder en tal caso.

El señor Alonso Pineda hace uso de la palabra. Comienza lamentando que no haya pensamiento que adopte la Corporación municipal, en bien de los intereses del comun, en que no se levante una polvareda para esterilizar los buenos propósitos del Ayuntamiento. Censura a los propietarios que hacen tal reclamación, porque dice que se proponen entorpecer los planes del Ayuntamiento, y añade que no es verdad que vayan a sufrir perjuicio las fincas existentes frente a la placeta del Matadero Viejo con que en esta se levantan varias casas, ni que dichos propietarios tienen derecho alguno que alegar en favor de su petición, y por fin, que no hay razón para que la mencionada placeta quede en la forma que está actualmente, puesto que nadie ha dado jamás a tales propietarios garantía de que subsistirá así toda la vida. Pide, pues, que se declare subsistente el acuerdo de la Corporación de enagenar los terrenos de la placeta del Matadero Viejo.

El señor Endérica manifiesta su opinión contraria. Dice que los propietarios de aquella fila de casas que salen al que fué Matadero, tienen derecho a que se deje via franca para salir y entrar en dichos edificios; que por tanto, si se ha de edificar en la placeta, habrá que dejar una callejuela sin salida, que vaya a desembocar en la calle de Campoverde, cuya callejuela sería impropia de un sitio tan céntrico como el de que se trata; que por consiguiente, el espacio que quedará libre para edificar es tan pequeño, que no podrá construirse más que una casa. Y si esto es así vamos—dice—a sacrificar los intereses de los propietarios de las fincas colindantes, los del ornato y hasta los de la salubridad pública, para obtener el mezquino resultado de ocupar media docena de jornaleros en levantar un solo edificio? En su virtud, el señor Endérica pide que la comisión de Ornato estudie el asunto detenidamente é informe lo que convenga.

El señor Alonso Pineda replica que el terreno que quedará en la placeta del Matadero disponible para edificar, no es tan exiguo como afirma el señor Endérica. En efecto—dice—pueden construirse muy bien dos casas de regulares dimensiones, pues así está acotado el terreno en el plazo que en otro tiempo hizo el malogrado arquitecto D. Cecilio Diaz Losada.

Sigue diciendo que ya sabe que no es muy higiénico ni deben los ayuntamientos formar callejuelas; pero añade que no es una callejuela, sino una calle de cuatro ó cinco metros de anchura, la que puede allí dejarse.

Manifiesta además que si se enagenaran los portales que antes eran Alhóndiga Zaida, y los solares que hoy ocupan se unieran a los que tratan de venderse, para construir una ancha manzana, entonces habría motivo para invertir 20 ó 25.000 duros y ocupar a muchos obreros.

Termina repitiendo que es una desgracia que los propietarios que autorizan la solicitud de que se ha hecho mérito pongan trabas al proyecto de levantar casas en la placeta del Matadero Viejo, y pide que se desestime tal solicitud y se mantenga firme el acuerdo de la Corporación municipal.

El Sr. Endérica dice que hay realmente lesión para los intereses de los propietarios de las casas colindantes, y por lo tanto, reclamarían indemnización.

El Sr. Alonso Pineda: Se les dá.

Replica el Sr. Endérica.

El Sr. Alonso Pineda lo hace asimismo. Dice que opina no tienen los referidos propietarios derecho a indemnización; pero aun suponiendo que lo tuvieran, cosa que de ningún modo concede, no habría inconveniente en indemnizarles; que ese—dice—sería, después de todo, un gasto insignificante, comparándolo con el de 4 ó 5000 duros que el Ayuntamiento va a gastarse en indemnizar y expropiar en la calle de Mesones varias casas que están muy buenas.

Se acordó, por fin, desestimar la solicitud referida.

Dióse cuenta de un escrito del rematante ó concesionario de las obras de marginación del río Darro, manifestando que podrá dar comienzo a las mismas, ocupando cuarenta ó cincuenta obreros durante tres ó cuatro me-

ses, si se le dictan las condiciones económicas en que deba realizarlas.

Se acordó hacerlo así inmediatamente. El Sr. Caro Riaño pidió que fuesen contados los concejales presentes, para saber si había número suficiente para tomar acuerdos. Contáronse 20, y siguió, por tanto, la sesión. Dada cuenta de una solicitud de los vecinos de la calle de San Isidro, quejándose de los destrozos que en las fachadas de las casas y en las cañerías hace el carro de la carne, se acordó disponer que pase por la calle de San Anton.

Inmediatamente el secretario Sr. Palacios dió lectura del informe, que publicamos íntegro en otro lugar, emitido por la Comisión especial que se nombró para examinar los medios que pueden y deben ponerse en práctica á fin de conjurar el conflicto de los obreros sin trabajo.

El Sr. Endérica, como presidente de dicha comisión, apoya el referido informe. Después de demostrar los obstáculos con que se ha tropezado para evacuar el dictamen en tan corto espacio de tiempo, y de manifestar que si alguna gloria merece por ello la comisión, á él es seguramente á quien menos parte le corresponde, dice que la mayoría de los proyectos en el informe apuntados depende de la mayor ó menor protección que el Gobierno dispense, pues el Ayuntamiento carece de recursos propios para llevarlos á cabo.

De todos esos proyectos—dice—el de más fácil ejecución y que se puede acometer desde luego, es el de construir varias casas merced á la suscripción que para ello se abra entre los concejales, de su peculio particular, y á la cual pueden contribuir los propietarios que lo deseen. Dichas casas se rifarán después entre los obreros y demás vecinos de Granada, previa la autorización consiguiente.

Aparte de esto, añade, deben ponerse en juego cuantos medios ó influencias sea posible para conseguir que el Gobierno haga lo que debe en beneficio de Granada y de la clase jornalera. Termina pidiendo que sea aprobado el informe.

El Sr. Alonso Pineda ratifica todo lo dicho por el Sr. Endérica.

Dice que cada uno de los individuos de la comisión ha revuelto su cabeza y no ha logrado encontrar otros recursos para resolver la crisis obrera.

Fijándose en la muchedumbre que se apiña en el sitio destinado al público, dice que es el pueblo, los obreros sin trabajo, que ávida y respetuosamente acuden á saber lo que acuerda su Ayuntamiento; porque los pueblos, desde su origen venerando, siempre lo han esperado todo de las corporaciones municipales.

Añade que la crisis continua, pues hay más de 2000 operarios sin trabajo; y dice que es preciso que se constituya una comisión, formada por los diputados y senadores que residen actualmente en Granada, á la cual debe agregarse el Alcalde, para que vaya á Madrid á gestionar activamente cerca del Gobierno, y que no vuelva á Granada hasta haber conseguido todo lo que esta capital necesita.

Si esto no se hace así—termina diciendo el Sr. Alonso;—si esa comisión se viene á su país sin haber conseguido nada práctico, tendremos que repetir la célebre frase de O'Zaga: "¡Dios salve al país!"

El Sr. Caro Riaño hace presente sin perjuicio de lo que propone el Sr. Alonso Pineda, que él considera muy razonable, deben dirigirse comunicaciones á los senadores y diputados, pidiendo que tomen parte activa en la cuestión de la crisis obrera, ó interpongan su influencia y valimiento cerca del Gobierno.

Dice que desde que tiene uso de razón no recuerda qué beneficios hayan proporcionado á este pueblo sus representantes, pues únicamente hace memoria de la Universidad, debida al Ilmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño, y para eso éste no era entonces ni senador ni diputado por Granada. Pide, pues, que inmediatamente se telegrafe á nuestros representantes en tal sentido.

Termina diciendo el Sr. Caro que el Gobierno puede muy bien sacar á subasta algunas carreteras del Estado en esta provincia y comenzar desde luego los trabajos de otras, pues en el presupuesto de Obras públicas siempre queda un crecido superávit.

El Sr. Gomez propone que se den las gracias á la comisión que ha redactado el informe de que nos ocupamos.

Tratando de la idea expuesta, y sostenida por el Sr. Endérica, de que se invite á los propietarios para contribuir á la suscripción abierta entre los concejales con el fin de edificar varias casas que se rifarán entre los obreros y vecinos de Granada, dice que debe prescindirse de los propietarios, puesto que ya les ha invitado el gobernador civil con análogo fin.

El Sr. Endérica se manifiesta conforme con lo expresado por el señor Alcalde. Nosotros solos—dice—haremos esas casas, con

nuestro dinero particular, pobres y todo como somos.

Una voz en el público: —¡Pobre, yo!

El Sr. Gomez ofrece hablar con los diputados y senadores existentes en la actualidad en Granada, al efecto de que se constituya la comisión que pase á Madrid, de la cual formará parte.

Eran las cinco, y declarándose terminado el cabildo público, se constituyó el ayuntamiento en sesión secreta.

A las cinco y media volvió á ser declarada pública, y entonces el señor Alcalde dió cuenta del acuerdo adoptado de Alcalde entre los concejales presentes la cantidad de 25.000 pesetas, reintegrables, á fin de verificar las expropiaciones que hay que llevar á efecto en la calle de Mesones y otras para comenzar obras que den ocupación á los obreros; é invitar á los demás concejales que no asistieron á contribuir, si lo desean, al adelanto de dicha suma, con la cuota que les correspondía.

A las seis menos veinte se declaró terminado el cabildo municipal.

Comisión provincial. En la sesión de ayer se acordó:

Suspender la subasta para el racionado de la Casa de Huérfanos, Hospital de dementes y Hospicio, y comisionar para la ordenación del racionado al Sr. Branchat, el cual modificará las condiciones en que deba verificarse la subasta de artículos de consumo en los establecimientos de Beneficencia.

Desinfectar la sala de Santa Amalia, en la cual han estado instalados los leprosos en el Hospital de San Juan de Dios, y que se trasladan á ella las mujeres heridas.

Quedar enterados de haberse trasladado los referidos enfermos al Hospital de San Lázaro dándose un voto de gracias al presidente, Sr. Branchat, por su actividad y acierto.

Autorizar á este mismo para celebrar una conferencia con el cuerpo facultativa provincial, á fin de tratar sobre la división de las enfermerías del Hospital de San Juan de Dios en departamentos pequeños, establecimiento de clínicas especiales, y adición al petitorio ó catálogo antiguo los medicamentos que aconseja la ciencia moderna.

Dejar en ventilación la sala de heridos y de leprosos del Hospital provincial, hasta nueva orden.

Resolver las cuentas municipales de varios pueblos, correspondientes al primer trimestre del corriente ejercicio económico.

Por último, se despacharon expedientes de quintas.

Preceptos higiénicos. Siendo la nota dominante hoy en materia de alteraciones de la salud el predominio de las enfermedades infecciosas, es de rigor recomendar la desinfección en todas las casas y especialmente en los lugares comunes, cocinas y demás dependencias en que es fácil el desarrollo de gérmenes de enfermedad.

Entre las afecciones dominantes figura en proporciones graves la viruela. De esta es, como se sabe, el mejor preservativo la vacunación y revacunación, no menos útil en esta época que en mayo. Recurran á ella cuantos no lo hayan hecho.

Unáanse á estas precauciones el aumento de abrigo, la alimentación saludable, los paseos en las horas medias del día, la gimnasia y la hidroterapia científica.

Se alquila la casa número 5 de la calle del Trabuco, por 70 reales mensuales.

Elomérída. 41 de noviembre de 1707.

Capitulación de Lérida.—Estórciles fueron los esfuerzos que en 1705 opuso el gobernador de la plaza de Lérida, D. Alvaro María de Melo, para impedir la invasión de las tropas que en favor del archiduque Carlos de Austria, sostenían encarnizada lucha contra los adictos á la monarquía de Felipe V. El duque de Orleans, ya célebre por sus campañas como aliado á la legítima soberanía, propúsose á los dos años obtener la reincorporación de tan importante ciudad y reuniendo un ejército de 40.000 hombres emprendió el ataque, no obstante la oposición de los gobiernos francés y español que tenían un nuevo descalabro. Afortunadamente no fué así, por más que los sitiados sostuvieron la defensa con ciego tesón aprovechando para ello las favorables posiciones de la ciudadela, desde cuyos castillos estuvieron lanzando toda clase de proyectiles por espacio de veintinueve días. Al cabo de mes y medio de sitio convenciónose de la inutilidad de sus esfuerzos, más difíciles ya de alcanzar feliz resultado por haberse incorporado á los sitiadores el duque de Berwick con nuevos auxilios, y en su defecto, entablaron las bases de capitulación. A los pocos días evacuaban la ciudad las tropas imperiales y Lérida recibía con inmenso júbilo á sus libertadores.

CHARADA. El prima dos que to tengo dos prima en mi corazón; no temas pues que mi todo falta á tu Todo Leonor. Solucion á la anterior.—PARAISO.

Telegramas á «El Defensor.» Madrid 10, nueve noche.

Hoy han fallecido en Madrid el diputado á Cortes y opulen-

to capitalista Sr. Zabalburu y el brigadier Moleon.

El marqués de Sardoal continúa mejorando.

Romero Robledo ha salido hoy de Barcelona para Madrid.

El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de la reina ha carecido de importancia.—F.

Madrid 10, diez noche. El emperador Guillermo de Alemania ha caído nuevamente enfermo.

Mañana publicará la «Gaceta» el relato oficial de los sucesos de Ponape.

Decrece notablemente la viruela en Madrid y su provincia.

La infanta Eulalia está mejor en su salud.—F.

Madrid 10, once noche. Renacen nuevamente los temores, muy fundados, de una crisis ministerial en Francia y de que el presidente de la República Mr. Grevi presente su dimisión.

Se han sentido en Venecia y en Ferrara fuertes temblores de tierra, sin ocurrir desgracias personales.

Se tienen mejores noticias de la salud del príncipe imperial de Alemania.

No ocurre ninguna otra cosa de particular.—F.

Madrid 10, doce noche. El Gobierno ha teleografiado al capitán general de Puerto Rico, general Palacios, que inmediatamente regrese á la Península para conferenciar con él acerca de los abusos y tropelias que se dicen cometidos por las autoridades en aquella isla.

Se cree que dicha autoridad se habrá embarcado hoy. Sagasta y el marqués de la Vega de Armijo han celebrado esta noche una importantísima conferencia.—F.

En el teatro. Sonámbula.

La interpretación de esta delicada partitura de Bellini, suspendida anteayer por indisposición de la Baylout, obtuvo en la de ayer una ejecución muy esmerada, pudiendo decirse que de todas las obras que se han puesto en escena en lo que va de temporada, ninguna como Sonámbula ha dejado tan satisfechos á los dilettanti.

Estaba encomendada la dirección de la obra á un nuevo maestro, el señor Petri; y dóciles á su inteligente batuta, la orquesta y los coros hicieron anoche mucho más de lo que estamos acostumbrados á oír en esta temporada, resultando un conjunto armónico muy aceptable, especialmente en los dos últimos actos. En el primero fué donde únicamente se notaron algunas imperfecciones.

La señora Baylout, Aminta cantó su parte con la maestría que le distingue, siendo muy y aplaudida en el concertante, y sobre todo en el rondó, en cuyo andante Ah! non credea Mirarsi demostró la maravillosa agilidad de su garganta, y obtuvo una ovación tan entusiasta como merecida.

Montano interpretó muy discretamente su papel; estuvo muy acertado en el dúo del primer acto, cuya frase sen geloso del séstro dijo de una manera magistral. En el concertante del segundo y el ária del tercer rayó á buena altura.

La señorita Pelayo y el señor Medini, cumplieron. Parte del público se mostró injusta con el segundo, que en realidad no mereció ser objeto de la manifestación de desagrado, que algunos espectadores, muy pocos, quisieron iniciar.

Los coros acertados como pocas veces. Mereció un aplauso, y hubo de concedérselo, el del primer acto que comienza A fosco cielo a notte bruna.

Como pieza de conjunto merece citarse el precioso concertante final del acto segundo, en que, tanto los coros, como las voces y la orquesta, pusieron de su parte todo lo posible para el mejor éxito. El público premió la delicada ejecución de este número con entusiastas aplausos, haciendo salir varias veces á escena á los cantantes, y saludando al maestro director con aclamaciones de entusiasmo. Esta noche se canta Traviatta, y probablemente el domingo Africana. Muchos abonados al turno par me rugen haga presente á la empresa su deseo de que se repita Sonámbula.

MEFISTÓFELES.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

9 de noviembre de 1887. Ya está definitivamente redactada la carta de la minoría republicana escusándose de asistir á la fiesta-homenaje que pasado mañana se celebra en el teatro Rivas á la memoria de Figueras, primer pre-

sidente de la República española. Los términos de este documento son los mismos que los letores conocen. Hay se han fijado los artículos de convocatoria para dicho acto que revestirá importancia; en ellos se han suprimido de orden del gobernador las frases con que terminaba.

Todos los republicanos desear presopere este movimiento de unión y concentración de fuerzas porque ahora se trabaja con tanto empeño; pero es el caso que ninguno de los partidos y grupos cede. Pi y Margall y los suyos continúan en la actitud que últimamente adoptaron; los amigos de Salmeron se mantienen en los propósitos que los obligaron á separarse de los zorrillistas; estos á su vez continúan predicando la apelación á la fuerza; y por último, Castelar crea sostener la mejor bandera pensando que al cabo todos irán á acogerse á sus doctrinas.

De aquí el que los fusionistas canten victoria sosteniendo que á su buena política se debe una situación tan por extremo lisonjera para la monarquía, augurando para remate de ella la vuelta á España de Ruiz Zorrilla, con el consiguiente desistimiento de los caminos de fuerza que ahora sigue. Pero todo no serán flores cuando precisamente en estos días el gobierno redoble su vigilancia en los cuarteles hasta el punto de decirse que ha habido choques ó disgustos entre los policías del gobernador civil y algunos oficiales de servicio.

En el campo ministerial hay mucha calma. Como no se vé cercana la anhelada combinación del gabinete, los amigos de los aspirantes á carteras andan rosegados. En cambio se agitan hasta lo increíble los pretendientes á senadurías y altos puestos. Sábese que va á haber vacantes algunas direcciones generales y V. no puede imaginar el número de los que las desean. La empecomania está más desarrollada en las altas que en las bajas esferas, y las batallas que se dan son de las más empeñadas que se conocen.

Todavía en las primeras horas de la tarde no era definitivo que Moret salga ahora para los baños de Alhama, en busca de alivio al reuma que padece.—Mosquera será el presidente de la comisión del mensaje en el Senado.—Nuevas noticias de Puerto Rico demuestran que la conducta seguida por el general Palacios deja mucho que desear; probablemente el gobierno enviará un delegado de confianza para que abra amplia información, por donde se venga en conocimiento de lo que allí ha pasado y está pasando; que es más grave de lo que parece.

Cánovas se casará el domingo si la señorita de Osuna sigue adelantando en su mejoría.—Sardoal sigue lo mismo: la enfermedad que este sufre requiere una constitución fuerte, que está bien lejos de tener, y de aquí el que algunos médicos auguren funesto resultado. Parece que la dolencia se ha complicado, pues hay cálculos en los riñones y no sé que otras lesiones en la vejiga. Sin embargo hoy se halla mejor el enfermo, después de haber conseguido un rato de reposo y reparado descanso.

En la Gaceta aparece hoy el decreto admitiendo la dimisión á Sanchez Bustillo. Veremos lo que hace el Consejo del banco ante la contestación del gobierno rechazando nombrar á Camacho.—Tiene importancia la reunión de esta tarde de la junta directiva del partido zorrillista porque á más de dar en ella cuenta el Sr. Montemar de lo que en estos momentos piensa el jefe, se tratarán extremos de verdadero interés.—Ayer tarde se reunió la Junta de socorros á los emigrados y acordó enviar circular á los comités suplicando activen la recaudación de fondos.—La Liga Agraria activa con celeridad los preparativos para la asamblea de agricultores que tendrá efecto el 8 de diciembre.—En los salones no ocurre novedad. Lo mismo hay que decir de provincias y círculos científicos.

En París ha habido desórdenes con motivo del entierro de un comunista.—En Dublin se ha cometido otro nuevo atentado: las turbas entraron en casa de un propietario y lo fusilaron á presencia de su familia.—El príncipe imperial sigue lo mismo en San Remo.—F.

Servicio postal de última hora. París 9 (5/15 t.) 4 por 100 exterior español, 67/21. Londres 9.

The Times reseña hoy el Consejo de ministros celebrado ayer, y dá como seguro el haberse acordado el aplazamiento para la segunda quincena de febrero la reapertura del Parlamento inglés.

París 9. Ayer ocurrieron tumultuosos desórdenes, con motivo del entierro del excomulgado Portier, el rededor de la casa mortuoria aglomeráronse gran cantidad de los anarquistas. Como los grupos aumentaran y la agitación creciera, la policía arremetió con denodada furia sobre los grupos por tres veces consecutivas, una de ellas con los gases causando buen número de heridos. Restablecida la calma se puso en marcha el cortejo presidiéndolo Rochefort, Luisa Michel y el diputado Huguenas. Este se propone intercalar hoy sobre los asuntos y demasías de la policía, esperándose una sesión borrascosísima en la que intervendrá Enrique Rochefort.

Berlin 9. El estado del príncipe imperial de Alemania inspira viva inquietud. Los médicos desean el éxito de la operación.

Los diarios oficiales quitan toda importancia á la enfermedad, pero La Gaceta de la Alemania del Norte publica un despacho diciendo que el príncipe está gravísimo, hasta el extremo de haberle prohibido los médicos que hable, porque de esta modo la lesión de la laringe no podrá tener complicaciones.—A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 11 de noviembre de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Francisco Padilla, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, cuarto capitán del mismo.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el comandante sargento mayor accidental, Espinar.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 9 noviembre 1887. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. . . . . 706/28 Dirección del viento. . . . . NE. Estado del cielo. . . . . Cubiert. Temperatura máxima del aire á la sombra. 14/6 Temperatura máxima del aire al sol. . . 16/5 Pluviómetro en milímetros. . . . . 00/0 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . 12/2 Pronóstico del tiempo, variable.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 8 de noviembre de 1887.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	66 55	»	20
Idem id. pequeños.....	66 80	»	05
Idem id. fin corriente.....	66 55	»	25
Idem id. fin próximo.....	60 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior.....	68 20	»	10
Idem id. pequeños.....	69 00	»	25
Deuda amortizable 4 0/0.	83 70	»	»
Idem id. pequeños.....	83 90	»	05
Billetes de Cuba (1880)...	90 00	»	»
Idem id. (1886).....	97 75	»	15
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.....	09 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0.....	163 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	00 40	»	»
Acciones Banco España.....	00 00	»	»
Comp. de Tabacos.....	113 00	50	»

**CAMBIOS.**  
Londres á 90 días fecha... 47 40 » »  
París á 8 días vista..... 4 97 » »  
Berlín á 3 días vista..... 80 00 » »

**Tienda Asilo.** Las raciones que se servirán en el día de hoy, son: Almuerzo, de nueve á once.—Chocolate con bollos de pan de aceite, 10 céntimos. Arroz con bacalao, 10.—Peste de uvas, 5.—Comida, de cuatro á seis.—Sepa de pan, 10.—Cocido de carnos, 10.—Peste de uvas, 5.—Ración de pan grande, 10.—Idem pequeña, 5.

**Matadero público.** Precios del kilo de la con: tración de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 peseta 23 cts.—Vaca, 1 pta. 44 cts.—Ternera, 1 peseta, 48 cts.

**Cultos.**

Día 10.—San Martín obispo.—Jubileo de las cuarenta horas iglesia del Sagrario; á las ocho misa cantada; á las cuatro rosario y ejercicios, salve y letanía y después se anda el vía-crucis.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En el Angel Custodio misa al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro misa á San Francisco de Paula.—En San Andrés misa á Nuestra Señora de los Dolores.—En las Capuchinas, á las cuatro, la novena de Santa Gertrudis y predica D. Francisco Jimenez Campaña.—En San Pedro, Santa Ana, San Juan de los Reyes y la Magdalena, á la oración, la devoción del mes de Animas.—En Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.

**Espectáculos.**

**Teatro Principal.** Función para hoy 11 de noviembre de 1887.—La linda ópera del maestro Verdi titulada TRAVIATTA.—A las ocho.—Entrada general, una peseta.

**OCASION.**

VERDADERO BARATO A PRECIO FIJO.  
10, Reyes Católicos, 10.

Los dueños de este acreditado establecimiento, han hecho una considerable rebaja en los precios de todos los objetos de su comercio, con el fin de realizar las muchas existencias que hoy tienen.  
10, Reyes Católicos 10.

**Llamamos la atención** de nuestros lectores sobre el anuncio que insertamos en la cuarta plana, referente al centro de negocios «La Ibérica.»



XI ANIVERSARIO.

Por el alma de  
EL SEÑOR  
**D. Antonio Fernandez Liencres**  
Y CARVAJAL,  
Marqués de Donadio

á devoción de sus hijos.

El día 12 de noviembre estará de manifiesto S. D. M. en la iglesia parroquial de la Magdalena por el eterno descanso de dicho señor.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus hijos suplican á sus numerosos amigos la encomienden á Dios.

**Esquelas de entierro y funeral.** En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

**SOMBRERERIA DE ANTONIO ALHAMA.**

Premiado con medalla de plata.

Habiéndose recibido en esta casa las más altas novedades para invierno, procedentes de los principales centros de París y Londres, lo ponemos en conocimiento del público, para los que gusten honrarnos con sus compras, pasen y vean en nuestro único establecimiento, Zacatin 44, el surtido más completo que existe en Granada.

**CLASES ESPECIALES.**

44. ZACATIN, 44.

Sevilla 13 de febrero de 1885.

El infrecuente Profesor en Medicina y Cirujía. Certifico: Que he usado multitud de veces la Emulsion de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en casos de raquitismo, escrófula, tisis, y todos aquellos estados patológicos en que domina la escasez de fuerzas radicales, obteniendo en todos ellos resultados muy ventajosos de reconstrucción. Además á los que he hecho referencia se me han sometido fácilmente á la prescripción de dicha preparación por tener ésta un gusto bastante aceptable en relación al que poseen otras de aceite de la misma clase. Siendo esto lo que yo he pedido apreciar, no tengo inconveniente en hacerlo constar.

DR. PEDRO MARTINEZ.



La Union y el Fenix Español, antes, EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

**GARANTÍAS:**

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos  
Primas y reservas. 147.251.080 Rs. vn.  
23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por sus siniestros la importante suma de 117.398.236'85 Rs. vn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banca Transatlántica de las cuales es también a poderado el expresado Sr. Cruz.

**En el acreditado** establecimiento de

Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivocarse, Naranja Chico.

**A voluntad** de su dueño se enagena

una casa situada en la calle de los Girones, esquina á la de Santa Escolástica, demarcada con el número 2 moderno, cuyo acto tendrá efecto en subasta pública extrajudicial el día 21 del corriente mes, á las doce de su mañana, en la Notaría del Licenciado D. Manuel de Ramos Lopez, en la que se encuentran los títulos, precio y pliego de condiciones.

**Almoneda.** Se hace toda clase de

muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
  - Cura la Anemia.
  - Cura la Debilidad General.
  - Cura la Escrófula.
  - Cura el Reumatismo.
  - Cura la Tos y Resfriados.
  - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.  
Depositarío en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

**AGUAS AZOADAS.**

(Privilegio Avilés por 20 años.)

PLAZA DEL CARMEN.—GRANADA.

En este acreditado establecimiento se administran las AGUAS AZOADAS artificialmente, siguiendo el método Avilés y que con tan brillante éxito se vienen empleando, no solo en Granada, sino en casi todas las capitales más importantes.

Se aplican con resultado más notable al alivio y curación de los catarros, sobre todo, de las mucosas respiratorias, así como en las del estómago é intestinos; conductos biliares, vagina y vejiga de la orina; el asma, toses nerviosas ó convulsivas (tos ferina) tisis incipientes, infartos pulmonares, anemia, dispepsias atónicas, inapetencia, trastornos nerviosos y litiasis renal (arenillas.)

Se administran en bebida, inhalaciones, pulverizaciones, gárgaras y duchas nasal y auricular.

Hay dos instalaciones: una de lujo y otra más modesta, en la que pueden recibir igual tratamiento las clases menos acomodadas.

Para que los pobres de solemnidad puedan utilizar también este importantísimo recurso terapéutico, y á solicitud de muchos desvalidos, tenemos á disposición de los mismos seis tratamientos diarios, gratuitos, de doce á tres de la tarde.

Hay sifones para poder trasportar las AGUAS AZOADAS y ser usadas sin alteración en el domicilio de los enfermos que no pueden acudir al establecimiento.

Se facilita gratis, y se envía franco á cuantas personas lo soliciten, la Memoria técnica, escrita por el director facultativo don Balbino Quesada y Agius, quien su ministrará toda clase de antecedentes á cuantos lo deseen, sobre el uso y aplicación de las aguas.

**TINTURA SIN IGUAL**

para comunicar á las canas y á la barba su color primitivo,

preparada por el Dr. GABRIEL BERNET,

FARMACÉUTICO QUÍMICO,

14, plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni la ropa ni la piel, y dando siempre el color deseado.

Depósito en casa de D. José Sanchez Burlo, tienda de La Estrella del Norte, calle de Reyes Católicos.

**BUENOS CONSEJOS.**



**¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?**

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

**¿Padece V. de los nervios?**

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

**¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?**

Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

**¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?**

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recordando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10, y don Santos Perez, Arco de las Cucharas.

**IMPRENTA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»**

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- Letras de cambio,
- Tarjetas, Facturas de gran lujo,
- Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
- Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes,
- Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
- Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfección y economía;» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutaron en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

**LA IBÉRICA.**  
GRAN CENTRO DE NEGOCIOS.  
DINERO  
por Alhajas, Ropas, Muebles, Géneros del Reino y Extranjeros y demás efectos que representen valor.  
**GARANTÍA Y RESERVA EN LAS OPERACIONES.**  
HORAS DE DESPACHO:  
de ocho de la mañana á ocho de la noche.  
14, NAVAS, 14.

**D. José Fernandez,** cirujano dentista, ofrece su

gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muclos ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

**Valdepeñas** por el propio cosechero.

—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradecido á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

**FABRICA DE CERVEZA**

**LA ALHAMBRA,** Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio. Servicio á domicilio.

Docena de chicas, 18 reales.

Los avisos se reciben en el despacho central, Carrera de Genil, 21, Cervetería.

**El verdadero Naranja.**

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expendir por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quinceaen, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de una cuartilla en adelante.

**Venta de leña.** En el cortijo de las

Moñas, á dos kilómetros de esta ciudad, camino del Fargue, se venden 289 olivos en pie, para arrancarlos hasta fines de enero próximo.—Para tratar, dirigirse plaza de los Lobos, núm. 5.

**Se vende** la casa núm. 2 de la calle

Puerta de los Carros de Santo Domingo. En la misma, darán razon.

**Joya medicinal.** Aguas minerales naturales de Carabaña, salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas.—Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.—Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.—Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti sífilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. La salud del cuerpo interior y exterior.—Al público en general. Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base da, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.—EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola sacarse por sí misma. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.—Para pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente á estas aguas, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza de Anton Martin) Madrid.—En Granada, á D. Vicente Córtes.—En Motril: D. Ricardo Carrillo y D. Juan Ramirez Sanchez.—En Loja: D. José Martinez Cortés, D. Rafael Ruiz Matias y D. Aureliano Chamorro.

**Corsetera.** En el piso segundo del café

Se hacen corsets á la medida y á precios arreglados por la acreditada señorita doña Genara L. de Guevara, procedente de París y conocida en esta capital.

**Ama de cria** con leche fresca para casa de los padres.—

Darán razon, en la calle del Moral, 42, estanco.

**Colocacion.** Se necesita una auxiliar

para un colegio de señoritas, que tenga conocimientos en la primera enseñanza elemental y práctica en las labores correspondientes á ésta.—Varela, 5, darán razon.

**Lacayo.** Un joven de diez y siete años

de edad, desea encontrar casa donde ejercer este cargo, que anteriormente ya ha desempeñado. Tiene personas que le garanticen.—Informarán, Puerta Real, 13.

**Se vende** leña seca á seis reales quintal, en el antiguo establecimiento de Antonio Ruiz, Colcha, 15.

**Se vende** una casa de buena construcción, calle de Jardines número 24.—Elvira, 84, darán razon.

**Almoneda** de mesas, rinconeras, sillas y sillones dorados.—

Pueden verse de una á cuatro, calle Mano de Hierro, 31.

**Almoneda.** Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.